

DRA MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 23 de noviembre de 2018 para la entidad a su cargo en el Programa Educativo GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pls.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4.00	SEC1	IPP			DESERTA	
ESTRATEGIAS COMERCIALES	4.00	SEC2	IOD			DESERTA	
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC1	IOD			DESERTA	
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SEC1	IPP			DESERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 15 de enero de 2019

DR. ARTURO BORDADO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

C/c.p. Secretaría Académica - Conocimiento
 C/c.p. Dirección de Personal - Mismo fin
 C/c.p. Dirección de Presupuestos - Mismo fin
 C/c.p. Archivo



DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 23 de noviembre de 2018, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ENTORNO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA	4.00	SEC1	IOD	JUAREZ JUAREZ YESENIA JANETH	802.80	FAVORABLE	
ENTORNO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA	4.00	SEC2	IPP	GONZALEZ PARDO CLAUDIA AISA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
GESTION FINANCIERA II	4.00	SEC2	IOD	FLORES ALFONSO JAIME	521.32	FAVORABLE	
				RAMOS REAL VALERIA	64.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	5.00	SEC1	IOD	PAVON REMES MILENA DEL CARMEN	775.13	FAVORABLE	
				ARENAS GARDUZA REYNA MARGARITA E	688.36	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	5.00	SEC2	IOD	PAVON REMES MILENA DEL CARMEN	775.13	FAVORABLE	
				ARENAS GARDUZA REYNA MARGARITA E	688.36	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
RELACIONES PUBLICAS	4.00	SEC1	IOD	JUAREZ JUAREZ YESENIA JANETH	726.14	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 15 de enero de 2019

DR. ARTURO BOCARDI VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICO-ECONÓMICO ADMINISTRATIVA





Universidad Pontificia

C201951-0016

P-002

C. p. Secretaría Académica. Conocimiento
C. p. Dirección de Personal. Mismo fin
C. p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C. p. Archivo